

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad Portuaria
Nacional

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

COMUNICADO N° 015-2021-APN

SERVICIO DE CASILLA ELECTRÓNICA “VENTANILLA VIRTUAL” DE LA APN

La Autoridad Portuaria Nacional (APN), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), informa a la comunidad portuaria y público en general que, desde el martes 10 de agosto del presente año, se encuentra disponible el servicio de casilla electrónica en la APN (<https://ventanillavirtual.apn.gob.pe>), la misma que brindará mayor celeridad, eficiencia y seguridad, bajo el marco del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, y el “Modelo de Gestión Documental”, aprobado por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017- PCM/SEGDI, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y la Ley N° 31170, que dispone la implementación de mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas.

Las presentes disposiciones normativas serán únicamente de aplicación a los procedimientos administrativos TUPA APN-001 (Acceso a la Información Pública), APN-011 (Registro como Organización de Protección Reconocida - OPR), APN-012 (Aprobación del Plan de Protección de la Instalación Portuaria) y APN-013 (Verificación y posterior otorgamiento de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación portuaria o su refrendo anual); así como también a aquellos procedimientos NO TUPA instaurados por pedido de los administrados, conforme al TUO LPAG, indicados en la [Norma Técnica que regula la Implementación paulatina del Sistema de Casillas Electrónicas “Ventanilla Virtual” en los procedimientos administrativos de la APN](#), según [Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0042-2021-APN-DIR](#).

Para el cómputo de plazos, los documentos presentados entre las 00:00 horas hasta el término del horario de atención de la APN (17:30 horas) se consideran presentados el mismo día hábil.

Las consultas sobre procedimientos, trámites y otros aspectos de competencia de APN se efectúan exclusivamente a través del correo electrónico atencionalusuario@apn.gob.pe.

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Callao, 10 de agosto de 2021

BICENTENARIO
PERÚ 2021www.gob.pe/apnAv. Santa Rosa 135,
La Perla, Callao, Perú
Teléfono: (01) 630 - 9600